



LAS MEDIDAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE LEY DE IGUALDAD SOBRE LA DIFERENCIADA PERJUDICAN GRAVE E INJUSTAMENTE A MILES DE TRABAJADORES

En peligro miles de puestos de trabajo

La Federación de Enseñanza de USO rechaza las propuestas contenidas en el proyecto de Ley de Igualdad de Trato y no Discriminación en relación con la enseñanza diferenciada que aprobó el Consejo de Ministros el 27 de mayo. Para FEUSO está en juego el futuro de miles de puestos de trabajo de forma injusta.

Desde FEUSO consideramos que las medidas contenidas en esta Ley contra la Enseñanza Diferenciada son innecesarias, demagógicas e inoportunas. No entendemos cómo en un momento en que las cifras de paro han alcanzado cotas históricas (cinco millones de desempleados), el Gobierno siga promoviendo leyes que puedan afectar muy negativamente al puesto de trabajo de miles de trabajadores de forma irresponsable.

Nos sorprende, además, que una Ley de esta naturaleza, con algunas medidas que afectan directamente al terreno educativo, no haya contado con la mínima presencia del Ministerio de Educación. En ningún momento el Ministro de Educación se ha dignado reunir a los representantes de los trabajadores y de los centros afectados para iniciar una interlocución sobre el contenido de estas medidas, hurtando a las organizaciones sindicales su papel legítimo de representación. Como ya ha sucedido con la Ley de Economía Sostenible, el Gobierno está introduciendo importantes novedades que afectan al mundo educativo sin que el Ministerio de Educación haya respetado el papel que le corresponde a la comunidad educativa en general, y en particular a los representantes de los trabajadores de la Enseñanza Concertada. Cuando hace pocos meses se negoció la posibilidad de alcanzar un Pacto Social y Político por la Educación con todos los agentes sociales y educativos, que incluía importantes cuestiones que afectaban al futuro de la educación española, en ningún momento se habló de la Enseñanza Diferenciada ni de la posibilidad de eliminar los conciertos para estos centros.

Para FEUSO, la diferenciada es totalmente legal y desempeña un papel social importante, como así lo ha demostrado su trayectoria durante todos estos años. En este modelo educativo no existe ninguna forma de discriminación, y se respeta lo aprobado por organismos nacionales e internacionales. Más aún, la enseñanza diferenciada es una opción pedagógica admitida en otros muchos países de nuestro entorno, con resultados satisfactorios para la integración del alumnado y con una contribución valiosa para solucionar el problema del fracaso escolar. Para FEUSO, se trata de una opción pedagógica tan válida como la escuela mixta.

No existe, pues, ningún argumento que no sea exclusivamente político para pretender negar el acceso a los conciertos de estos centros. Además, estas medidas van a causar un perjuicio muy grave no sólo a las familias y



los alumnos sino también a miles de profesores y trabajadores del Personal de Administración y Servicios (PAS), que pueden ver cómo, de repente, por actuación injusta del actual Gobierno, se pone en riesgo su estabilidad y futuro laboral. No es el mejor momento, por tanto, para agitar un sector tan estable como el de la enseñanza concertada, que presta un servicio educativo de interés público esencial para nuestro país y que hace posible que se cumpla el mandato constitucional de favorecer la libertad de los padres a la hora de elegir el centro que desean para sus hijos.

Desde la Federación de Enseñanza de USO consideramos que estamos, una vez más, ante un intento de imponer un modelo único de escuela. Nosotros defendemos que deben existir distintas opciones para que las familias puedan elegir libremente. Esta elección sólo se podrá realizar en igualdad de condiciones si existe el concierto educativo y hay demanda social. De lo contrario, sí estaríamos ante una situación claramente discriminatoria, pues sólo quien tenga recursos podrá elegir la educación que quiere para sus hijos, algo que desde la USO siempre hemos rechazado.

FEUSO emprenderá todas las acciones necesarias para que nuestra posición sea conocida y compartida por todos los grupos parlamentarios y por el conjunto de la sociedad a fin de que esta medida sea reconducida. •